

# **PRENSA**

**TELEFAX 2248-2385**



En los últimos cinco años se han registrado más de 20 emergencias de empresas ubicadas en zonas urbanas

## **Defensoría crítica débil supervisión para evitar emergencias tecnológicas**

La Defensoría de los Habitantes insistió hoy en la necesidad de que las instituciones encargadas de velar por la salud de la población y la conservación del medio ambiente, especialmente del Ministerio de Salud y las municipalidades, incrementen los controles para minimizar las emergencias tecnológicas, principalmente de aquellas empresas ubicadas en zonas de gran concentración de población.

El llamado de atención se realiza a raíz de la nueva emergencia suscitada el pasado miércoles en la localidad de Lotes Vargas, en el Barrio San José de Alajuela, donde en una empresa de pinturas quedó destruida debido a un incendio y varias casas y negocios quedaron afectados.

La Defensoría considera que las entidades públicas responsables de la supervisión de empresas donde se trabaja con materiales tóxicos o altamente inflamables, requieren emprender acciones más concretas para verificar el cumplimiento disposiciones a las que se han comprometido, con la normativa existente y analizar qué ha venido sucediendo y por qué no se resuelven los problemas.

La actuación de la Defensoría sobre las entidades competentes resulta una constante, ya que algunas industrias cumplen con lo indicado por un tiempo y luego, cuando se da por un hecho que el problema está resuelto, algunos de los empresarios se descuidan y vuelven las denuncias de los habitantes de que se está volviendo a operar como hacían al principio, y por lo tanto, se vuelve a presentar contaminación y daños en la salud de los vecinos.

De acuerdo con los registros, en los últimos cinco años, se han presentado más de 20 emergencias por incendios en industrias químicas, fuga de gases tóxicos y productos peligrosos en diferentes sitios del país, con cientos de habitantes afectados y hasta varias personas muertas.

Asimismo es necesario indicar que, históricamente, en la Defensoría de los Habitantes se han estudiado cerca de 60 casos relacionados con el manejo inadecuado de productos

peligrosos, olores fuertes a gases y problemas en la salud de los habitantes por causa de las emisiones producidas en las industrias cercanas a centros de población y trabajo, no obstante, lo anterior, en estos expedientes no existió emergencia y las acciones realizadas eran preventivas, de confinamiento de los fuertes olores y disminución de los problemas respiratorios que sufrían los vecinos, además, del temor de un accidente, como los mencionados anteriormente.

De acuerdo con los datos suministrados por el Ministerio de Salud en el pasado, existían 20 industrias de alto riesgo en el país. No obstante, se reportaban 4791 empresas industriales establecidas en el país y, ese ministerio, solo contaba con 200 inspectores ambientales quienes deben velar por el cumplimiento de la legislación y vigilar las otras firmas sujetas a revisión, como por ejemplo, las demás actividades que requieren de permiso sanitario de funcionamiento y que tienen un impacto mayor sobre el medio ambiente.

Por disposición legal y en resguardo de la salud e integridad física de los habitantes corresponde al Ministerio de Salud regular y establecer las políticas para el manejo de productos peligrosos. En cumplimiento de su competencia, éste ha emitido una serie de reglamentos dirigidos a la regulación de las actividades que involucren productos peligrosos, que en concordancia con la Ley General de Salud, procuran la protección de los habitantes y sus bienes.

Llama la atención, que a pesar de los años que tienen de estar vigentes la Ley General de Salud y el Reglamento sobre Higiene Industrial, todavía no se haya podido establecer un sistema de control efectivo para exigir a las empresas que cumplan con la normativa nacional. Por lo tanto, la Defensoría de los Habitantes considera necesario coordinar acciones con el fin de encontrar una estrategia que permita elaborar un sistema de control eficiente, sin tener que realizar gastos extraordinarios en pagos de horas extras y contratación de nuevo personal, con el propósito de cubrir las necesidades del país en cuanto a inspecciones de las diferentes actividades productivas se trata.

También se ha podido observar un caótico crecimiento urbanístico lo cual ha generado muchos problemas entre los industriales y los habitantes en general, ya que se han construido proyectos urbanísticos y viviendas muy cerca de industrias denominadas como molestas, y viceversa, al cual es necesario ponerle atención por parte de quienes otorgan los permisos.

**Oficina de Prensa**  
**Defensoría de los Habitantes.**  
**23-04-2009**